

PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

Documento de sesión

18 de septiembre de 2003

B5-0399/2003/rev.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión

presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento

por Margrietus J. van den Berg, Luis Berenguer Fuster, Eryl Margaret McNally, Erika Mann y Glenys Kinnock

en nombre del Grupo Parlamentario del PSE

sobre la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Cancún

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Cancún

El Parlamento Europeo,

- Vista su Resolución de 3 de julio de 2003 sobre los preparativos de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC y la Declaración de Doha aprobada por la Cuarta Conferencia Ministerial el 14 de noviembre de 2001,
- 1. Opina que la experiencia de Cancún demuestra la necesidad de una reforma profunda tanto de la propia OMC como de su lugar en el marco más amplio de la gobernanza mundial;
- 2. Considera que la reforma de las normas de la OMC, de los métodos de trabajo y de los procedimientos de toma de decisiones es necesaria para crear una organización más eficaz, basada en normas, abierta y sin exclusiones, en la que la dimensión parlamentaria sea un elemento importante; pide a la Comisión que, previa consulta al Parlamento, presente propuestas a tal efecto;
- 3. Toma nota del hecho de que Cancún haya puesto de relieve la dificultad para encontrar soluciones únicamente dentro del marco de la OMC a los problemas de los países pobres al hacer frente a las potenciales repercusiones negativas de la liberalización del comercio y de responder a las oportunidades de crecimiento de las exportaciones; toma nota asimismo de que Cancún ha visto emerger, como fuerza política, a un grupo de países en desarrollo que reúne a los países ACP, a la Unión Africana y a los países menos desarrollados, para quienes lo anterior constituye un problema fundamental;
- 4. Considera que esta situación subraya la necesidad de establecer una relación más estrecha entre la OMC y otras organizaciones internacionales, como el PNUD, la OIT, el PNUMA y el Banco Mundial;
- 5. Opina que se trata de un paso adelante esencial para lograr un modelo diferente y más sostenible de globalización, en el que la misión de las instituciones mundiales sea trabajar conjuntamente al servicio de los objetivos comunes establecidos, por ejemplo, en los Objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas para el milenio, la Declaración de Johannesburgo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y las normas fundamentales del trabajo de la OIT;
- 6. Lamenta el fracaso de la Cumbre de Cancún, que supone un duro golpe para la economía mundial, para los ciudadanos de Europa y, en particular, para la gente más pobre del mundo, así como para el multilateralismo en los asuntos mundiales;
- 7. Considera que en Cancún se podía haber alcanzado un acuerdo que habría aportado beneficios sustanciales tanto al Norte como al Sur, mediante la reducción y eliminación de las subvenciones agrícolas que distorsionan el comercio, un acceso más justo a los

mercados industrial, agrícola y de servicios, y avances en la consecución de normas multilaterales para garantizar el juego limpio y dar respuesta a preocupaciones no comerciales, como las normas en materia de medio ambiente y de seguridad alimentaria;

8. Deplora que la Presidencia del Consejo no preparara la Conferencia Ministerial de forma adecuada mediante contactos políticos de alto nivel con interlocutores comerciales clave;
9. Acoge con satisfacción la flexibilidad mostrada por los negociadores de la UE hacia las posiciones de los países en desarrollo sobre cuestiones fundamentales en materia de comercio agrícola, inversiones y normas de competencia; y recuerda que, ya en una fase temprana, había detectado la necesidad de mostrar flexibilidad sobre todo en los temas de Singapur;
10. Lamenta, en particular, el fracaso de Cancún a la hora de conseguir un acuerdo sobre la supresión de las subvenciones al algodón causantes de la distorsión del comercio, en particular, los 3 500 millones de dólares en subvenciones pagados a los productores de algodón de los Estados Unidos, que amenazan la supervivencia de 10 millones de productores de algodón africanos;
11. Reitera su compromiso con el multilateralismo en el comercio mundial y con el Programa de Doha para el Desarrollo; advierte de los peligros de una deriva hacia el bilateralismo, que puede marginar a los países más pequeños y más pobres, y hace hincapié en la necesidad en este momento de medidas basadas en la confianza para reavivar las negociaciones;
12. Opina que, para impedir una deriva hacia el bilateralismo, debe darse urgentemente un nuevo impulso a la Ronda de Doha a través de la convocatoria de una Conferencia Ministerial especial a principios de 2004, con objeto de adelantar la aplicación del Programa de Doha; pide a la Comisión que adopte prontamente una iniciativa a tal efecto;
13. Pide, por lo tanto, a la OMC que haga operativas las medidas acordadas sobre las "cuestiones relativas a la aplicación" y alcance lo antes posible un acuerdo sobre las cuestiones pendientes; considera que la creación de capacidad debe extenderse para mejorar las oportunidades de los países en desarrollo, en particular de los países menos desarrollados, y para recuperar la confianza;
14. Pide a la Comisión que continúe su reforma proyectada de la PAC con miras a suprimir las subvenciones que distorsionan el comercio y que busque oportunamente una fórmula que permita mantener el carácter multifuncional de la actividad agrícola y apoyar el modo de vida y el empleo en las zonas agrícolas;
15. Pide a la Comisión que, en estrecha cooperación con los países ACP y otros países en desarrollo, presente propuestas para alcanzar cuanto antes un acuerdo sobre un trato justo a los productores de algodón, así como que presione a los EE.UU. para que lleven a cabo cuanto antes una reforma de su sector del algodón;
16. Acoge con entusiasmo el hecho de que, a pesar del fracaso de la Cumbre de Cancún, siga en pie el acuerdo alcanzado en Ginebra sobre un acceso asequible a los medicamentos;

toma nota, no obstante, de las preocupaciones expresadas sobre el riesgo de que las normas establecidas para evitar el fraude puedan obstaculizar la aplicación efectiva del acuerdo; pide a los Estados miembros de la UE que sigan el ejemplo canadiense y se comprometan claramente a una rápida concesión de las licencias necesarias cuando se soliciten;

17. Llama la atención sobre tres cambios muy positivos acaecidos en Cancún:

- el nuevo nivel de organización y seguridad en sí mismos de los países en desarrollo, lo que ofrece la perspectiva del surgimiento de un orden mundial nuevo y más justo;
- una mayor apertura y no exclusión en los procedimientos de negociación;
- la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, celebrada durante la Conferencia Ministerial de Cancún, con la participación de 300 parlamentarios que aprobaron por unanimidad una declaración en la que se pedía una mayor participación de los parlamentarios en las negociaciones de la OMC;

y acoge con satisfacción, en particular, la estrecha relación de trabajo entre la Comisión y la delegación del Parlamento, lo que garantizó que la delegación estuviera bien informada y fuera capaz de aportar su contribución de manera continua en nombre de los ciudadanos europeos;

18. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como al Director General de la OMC y a la Secretaría ACP.